

C O N C E J O            M U N I C I P A L

126º SESION ORDINARIA

Con fecha, 22 de Enero de 1996 y siendo las 15:27 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

3.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SOLICITUD DE SUBVENCION JUNTA DE VECINOS DE CAÑICURA Y MANZANAL.
- PARTICIPACION DRA. ROSA CORTES GUTIERREZ DIRECTORA DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.
- AUDIENCIA A SR. CARCAMO FUNCIONARIO DE EMPRESA PROTERRA
- AUDIENCIA A DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.
- VARIOS

El Sr. Alcalde propone al Concejo alterar el orden de la Tabla presentada, dando preferencia a la participación de la Dra. Cortes, luego las audiencias, para finalizar con los puntos tradicionales.

1.- PARTICIPACION DRA. ROSA CORTES GUTIERREZ DIRECTORA DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

El Sr. Alcalde presenta a la Dra. Rosa Cortes y le da la mas cordial bienvenida, a continuación ofrece la palabra al Sr. Concejel Luis Almendras para que explique cuales son las principales inquietudes del Concejo, con respecto a la puesta en marcha del Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal.

El Sr. Almendras manifiesta que uno de los puntos de interes es lo relacionado con la Asignación de Responsabilidad y que profesionales están a cargo de programas.

Al respecto, la Dra. Cortes dice que la responsabilidad de un Programa está intimamente relacionada con las metas que el Municipio quiere lograr, haciendo responsable al profesional que le corresponde.

La responsabilidad de los Programas debe estar a cargo de un Profesional de las Categoría A y B, según lo estipula la ley, fundamentalmente la idea es otorgar responsabilidad a quién pueda responder.

La Dra. Cortes agrega que la Entidad Administradora de Salud Municipal (Departamento de Salud) todos los años deberá hacer un Proyecto de Salud Municipal el cual debe estar en relación con el Plan de Desarrollo Comunal.

El mencionado proyecto debe contener :

- La Política comunal de salud (prioridades - locales y Provinciales) para ello es necesario un diagnóstico participativo.
- Evaluación de los Programas ejecutados anteriormente
- Escenario mas probable que incide en el Plan.
- Asignación de recursos

En estos Planes debe considerarse la solución de problemas tales como, alcoholismo, sanidad ambiental etc.

El Plan debe considerar:

- Una evaluación constante de los problemas de salud que se estan dando, es decir, existe una acción vigilante.
- Prevención de enfermedades
- Acciones de caracter intersectorial (Educación, Vivienda y otros)
- Acciones curativas
- Indicadores de cumplimiento de metas programadas
- Capacitación del Personal
- Actividades de Educación para la Salud
- Trabajo con la comunidad para mejorar las condiciones de salud.
- Participación en comisiones locales.

En la elaboración del programa de salud debe participar el Personal de Salud y Organismos de la Comunidad, la gente debe participar en la elaboración del Programa.

El Servicio de Salud debe comunicar las normas técnicas de los Programas.

En general la elaboración del Plan de Salud Comunal es un largo proceso que debe estar concluido al 30 de Diciembre de cada año.

El Sr. Alcalde plantea la situación de las Horas Extraordinarias.

La Dra. Cortes responde que la cancelación de horas extraordinarias es una determinación local, pero es importante que se utilicen bien los recursos humanos y financieros.

El Sr. Valenzuela consulta si un paramédico puede cobrar fuera de horario de trabajo.

La Dra. Cortes responde que no corresponde, pero si la Municipalidad puede cobrar las prestaciones a los usuarios de los niveles altos de FONASA y a los usuarios incorporados a ISAPRES.

El Sr. Ravanal plantea si la cancelación de las horas extraordinarias va en desmedro del Funcionario

La Dra. Cortes dice que la salud es un Servicio que necesita recursos humanos y financieros, el fin último es la salud de la gente y muchas veces es necesario utilizar otras vías para incentivar el buen servicio de los funcionarios lo cual se puede lograr a través de asignaciones.

El Sr. Almendras manifiesta que para estimular a los funcionarios debe hacerse una pauta de calificaciones local y ver la posibilidad de ponerla luego en práctica.

El Sr. Alcalde dice que debe hacerse incapie en la atención, esta debe ser mejorada. La Dra. Cortes agrega que la atención y el trato es fundamental, para ello se debe adecuar Libros de Reclamos u otro medio que permita recoger la opinión de la gente, para ello hay que explicar a la población la calidad de atención que se va dar a la comunidad.

El Sr. Salas opina que cuando se indique un tratamiento fuera de horario de atención se debe pagar la hora extraordinaria, pero si el paciente llama en forma particular el funcionario tiene derecho a cobrar.

La Dra. Cortes agrega que debe haber control de las horas extraordinarias, en un cuaderno debe registrarse la atención que debe tener la firma del paciente o de un familiar cuando el paciente este imposibilitado de firmar, todas las atenciones deben ser registradas, los directivos y profesionales deben supervisar la acción del Paramédico.

El Sr. Valenzuela consulta la posibilidad que el Servicio de Salud realice un proyecto que solucione el problema de alcantarillado de Canteras.

La Dra. Cortes responde que los recursos que dispone el Servicio son limitados y se utilizan para proyectos de baja embergadura, por lo tanto, no es posible realizar un proyecto de alcantarillado para Canteras, pero si puede actuar a nivel técnico.

Al término de la intervención de la Dra. Cortes el Sr. Alcalde firma una modificación del Convenio del Percápita en el cual se amplía el plazo a Enero 97 para su entrada en vigencia.

Finalmente la Dra. Cortes agradece la invitación y se retira a las 17:18 horas.

## 2.- AUDIENCIA A SR. VICTOR CARCAMO FUNCIONARIO DE EMPRESA PROTERRA

Una vez presentado por el Sr. Alcalde el Sr. Carcamo informa que su Empresa está dando la asesoría al Programa de Forestación Campesina el cual no está dando los resultados esperados.

Manifiesta que el encargado de Desarrollo Rural del Municipio es la persona clave para la coordinación de este programa.

El Programa de forestación está dirigido a los agricultores con 12 há. como mínimo y no mas de 200 há.

Los usuarios deben tener un suelo con actitud forestal y ser pequeño productor agrícola, tener título de dominio vigente y que en el terreno no exista terreno forestado o por reforestar.

La ayuda varía de acuerdo a la especie, en Pino Insigne la bonificación es de \$ 170.000.- por há de un costo total por há de \$ 226.000.- la diferencia debe ponerla el usuario en mano de obra, ya que con la bonificación se cubren los insumos y estudios técnicos.

Solo se permite un máximo de 15 há pero anualmente el tope es 5 há .

Esta forestación es con todos los requisitos técnicos. El aporte del usuario es con trabajo y debe pagar los impuestos correspondientes al momento de explotar el bosque esto se paga cuando se presenta el plan de corte.

Finalmente solicita la posibilidad que la Municipalidad promueva el programa y quienes cumplan los requisitos deberán comunicarse al Fono 318355 empresa PROTERRA.

### 3.- AUDIENCIA A DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.

El Sr. Alcalde presenta a los Sres. Victor Yañez y Francisco Antonio miembros de la nueva directiva del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

A continuación cuando son las 17:50 Horas el Sr. Alcalde se retira de la reunión por tener que realizar una gestión en carácter de urgente e impostergradable.

En ausencia del Sr. Alcalde dirige la Sesión el Sr. Concejales Angel Salas Salas.

El Sr. Salas da la bienvenida a los dirigentes de Bomberos y agrega que ojala el cambio de directiva sea para bien de la organización y de la Comunidad.

El Sr. Yañez, Superintendente, manifiesta que el objetivo de la audiencia es presentarse como nueva directiva e informar el estado actual de la Organización.

-En el Banco del Estado ya está registrada la firma lo cual necesita un tiempo para ser aceptada.

- La cuenta de Tesorería está en las manos del Contador, para lo cual se le llevó toda la documentación existente de los años 94 y 95. Una vez terminado el trabajo del Contador se hará llegar la información a la Gobernación, esto será posible en unos 8 a 10 días más.

El Sr. Valenzuela consulta si los bomberos que forman la 3ª Compañía de Canteras tienen derecho a voto para elegir el nuevo Directorio Comunal.

El Sr. Yañez responde que no existen antecedentes de la Tercera Compañía y como una forma de agilizar la solución de los problemas existentes, se hizo una restructuración de la Directiva con aquellos voluntarios de Quilleco que cumplieran con los requisitos.

El Sr. Antonio agrega que este Directorio debe reorganizar a Bomberos en la Comuna y coordinar a las 3 Compañías existentes las cuales deben trabajar en forma independiente.

El Sr. Yañez manifiesta que se tiene contemplado en el corto plazo hacer una reunión con personeros de Los Angeles, Canteras y Quilleco más la presencia de autoridades locales para analizar la situación actual de Bomberos de Quilleco. También se retomará la asistencia a las reuniones de nivel provincial.

Los Señores Concejales presentes felicitaron el trabajo que está realizando la actual Directiva de Bomberos y ofrecieron su colaboración.

### 4.- LECTURA ACTA ANTERIOR

A continuación se pone en discusión el Acta de la Reunión Ordinaria Nº 125, la cual es aprobada sin observaciones.

## 5.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer la siguiente correspondencia recibida:

a) Solicitud del Centro Cultural y Artístico "Quilleco" en la cual se solicita autorización para realizar la Décima Versión del festival del Palomilla durante los días Viernes 16 y Sabado 17 de Febrero; además se solicita permiso para realizar el Baile Festival el Sabado 17 de Febrero.

Al respecto, los Señores Concejales presentes, concuerdan que por tratarse de un tema netamente administrativo corresponde al Sr. Alcalde otorgar o denegar lo solicitado por el Centro Cultural y Artístico "Quilleco".

## 6.- INFORME DEL ALCALDE

En ausencia del Sr Alcalde el Sr. Secretario lee el siguiente informe:

a) Primeras Jornadas Recreativas "Bienvenido Verano"  
Con este nombre se desarrollarán las actividades recreativas aprobadas en Sesión de Concejo 125º con el nombre "Semana Quillecana Verano 96".

Definitivamente por razones prácticas las actividades se desarrollarán los días 26 y 27 de Enero en la Plaza frente al edificio Consistorial de acuerdo al siguiente programa:

Viernes 26 de Enero

- Inauguración de exposición de Artesanias
- Música ambiental
- Show con artistas aficionados

Sabado 27 de Enero

- Música ambiental
- Tugar Tugar amenizado por una Orquesta.

b) Para la presente semana se realizarán dos importantes eventos a los cuales están invitados los Señores Concejales.

Los mencionados exentos son:

- Miercoles 24 de enero a las 11:00 horas, en el Auditorium Municipal, Reunión con autoridades de Gobierno Regional y Provincial, CONAMA, Municipalidad y Comunidad, para tratar el tema "Impacto ambiental de la Centrales Hidroeléctricas Feuchen y Mampil".

- Inauguración del Proyecto FOSIS "Agua para Beber" en la localidad de Rio Pardo, la cual será en la Escuela del sector el día Viernes 26 de Enero a las 16:00 horas.

## 7.- SOLICITUD DE SUBVENCION JUNTA DE VECINOS DE CAÑICURA Y MANZANAL.

El Secretario procede a leer las solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos de Cañicura y Manzanal, ambas solicitan un monto de \$ 700.000.- para completar Proyecto FOSIS "Agua de Beber" que se ejecuta en cada comunidad.

Por ausencia del Edil no es posible resolver inmediatamente este punto, por lo tanto, los Sres. Concejales presentes determinan tratar el tema en la próxima Sesión Ordinaria.

#### 8.- VARIOS

El Sr. Almendras manifiesta que es urgente que el Municipio otorgue la subvención de \$ 700.000 a la Juntas de Vecinos de Cañicura y Manzanal, lo cual permitirá agilizar la ejecución de los Proyectos FOSIS que han tenido un retroceso por carencia de materiales, lo cual esta obstaculizando los futuros aportes del FOSIS.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 horas.

Próxima reunión ordinaria, Lunes 05 de Febrero de 1996 .-



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL